



APRUEBA SELECCIÓN DE MÉDICOS
DE FAMILIA ESPECIALIDAD MEDICINA
FAMILIAR.-

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en sus artículo 4° de la Ley 18.883, Estatuto de Administrativo para Funcionarios Municipales, la Ley 19.378, que establece de Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

a) Que en Ordinario N°4 C/32 con fecha 17 de enero del 2023 del Servicio Salud Ñuble en el cual informa resultado del Proceso de selección de médicos cirujanos, para acceder a cupos en Programa de Especialización en Medicina Familiar, en centros Semilleros APS. Año 2023.-

b) Los profesionales que aceptaron cupo son:

- Dra. Isabel Alejandra Pincheira Neira, Rut: N° [REDACTED] del Cefam Quinchamalí.-
- Dr. Felipe Ismael Burgos Becerra, Rut: N° [REDACTED], del Cefam Isabel Riquelme.-

b) El programa de especialización en medicina familiar es impartida por la Universidad de Concepción, tiene una duración de 3 años, cuya fecha de inicio es a contar del 08 de mayo del 2023 y finaliza el 31 de marzo del 2026.-

DECRETO:

1.- APRUEBESE: el ingreso de los profesionales a especialización en medicina familiar, en la fecha que se indica en el considerando b)

Participantes:

- Dra. Isabel Alejandra Pincheira Neira, Rut: N° [REDACTED] del Cefam Quinchamalí.-
- Dr. Felipe Ismael Burgos Becerra, Rut: N° [REDACTED] del Cefam Isabel Riquelme.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y TRANSCRIBASE.



Digitally signed by PEDRO IVAN
SÁN MARTÍN LOPEZ
Date: 2023.03.30 17:36:58 -03:00
Reason: Firma Decreto
Location: Chillán

Secretario Municipal



Digitally signed by CAMILO
FRANCISCO BENAVENTE
JIMENEZ
Date: 2023.03.30 17:32:10 -03:00
Reason: Firma Decreto
Location: Chillán

Alcalde de Chillán